

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 25-10-2021. A Despacho del señor Juez para infomarle que la parte demandante solicita la suspensión del proceso.

JOSE FERNANDO CHAVARRIAGA M
ABOGADO

MANIZALES, OCTUBRE 25 DE 2021.

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES

REF. PROCESO VERBAL
DEMANDANTE : ANA INES MONTOYA
DEMANDADO : FRANCISCO JAVIER LOPEZ MONTOYA
RAD. 2018-00467
ASUNTO : SE SOLICITA INTERRUPCION DEL PROCESO .

EL SUSCRITO APODERADO DE LA DEMANDANTE , RUEGA USTED SE SIRVA ORDENAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO. ESTO EN VIRTUD A QUE LA SRA ANA INES MONTOYA DE LOPEZ SE ENCUENTRA EN GRAVE ESTADO DE SALUD COMO LO REGISTRO EN LA HISTORIA CLÍNICA QUE ALLEGO CON ESTE ESCRITO .

DERECHO : ART 159 NRAL 2 CGP .

ATENTAMENTE,



JOSE FERNANDO CHAVARRIAGA MONTOYA
CC 10240946
TP 32586 CSJ

Manizales, Octubre 25de 2021.

Señor

**Juez Segundo Civil Municipal
Manizales**

Ref. Radicado 2018-467

Con relación a la solicitud de suspensión del proceso referido, esta se hace para que dicha figura procesal sea hasta el día 30 de noviembre de 2021, a fin que se pueda presentar demanda de apoyo judicial en favor de la Sra. Ana Inés Montoya.

Atentamente,



**JOSE FERNANDO CHAVARRIAGA MONTOYA
CC 10240946
TP 32586C SJ**



**MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
SECRETARIA**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 2894
RADICADO: [17-001-40-03-002-2018-00467-00](#) (Expediente digital)
PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: ANA INES MONTOYA DE LOPEZ
DEMANDADOS: SHIRLEY ANDREA LOPEZ ALAYON, FRANCISCO JAVIER LOPEZ MONTOYA

El titular del juzgado tuvo comunicación vía celular con el apoderado de la parte demandada quien manifestó que coadyuva la solicitud de suspensión del proceso presentada por la parte demandante.

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el art. 161-2 CGP se accede a la suspensión del proceso hasta el 30 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-10-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria